PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA 25 ABONOS ANUALES PARA EL USO DE PARKING PÚBLICO DE CERCANÍA A LOS SERVICIOS CENTRALES DE GRANADA, DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE CETURSA SIERRA NEVADA S.A, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

CE181960026/25

Índice

1.- Descripción del objeto del contrato3

2.- Contenido del contrato y código de clasificación.3

3.- Procedimiento de adjudicación.3

4.- Duración del contrato.3

5.- Determinación del precio / Presupuesto base de licitación (PBL) / Valor estimado del contrato3

6.- Requisitos del servicio4

7. Garantía definitiva.5

1.- Descripción del objeto del contrato
En julio de 2023, Cetursa Sierra Nevada SA trasladó sus Servicios Centrales Administrativos (SSCC) a Granada Capital, a la avenida de la Ciencia número 2, al edificio de la Fundación Caja Granada, plantas 1ª y 2ª.

En aquel momento, en los alrededores, había aparcamiento en Zona Blanca (gratuito) en todos los alrededores de la nueva ubicación, pero con la nueva reordenación realizada durante el verano de 2024 por parte del Ayuntamiento de Granada, la práctica totalidad del espacio ha pasado a ser Zona Azul o Verde, obligando a realizar pago inmediato por aparcar los vehículos de la flota de la empresa cuando han de realizar algún servicio o actividad en los SSCC, así como imposibilitando, por la incomodidad del sistema, afrontar los compromisos protocolarios, visitas, eventos o necesidades ya que requiere su pago inmediato y tiene limitación temporal a un máximo de 2 horas.

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego consiste en la adquisición de hasta veinticinco abonos para el uso de un aparcamiento público durante 24 horas al día, los 365 días al año.

2.- Contenido del contrato y código de clasificación.
Adquisición de hasta 25 abonos de uso libre (24 horas al día, todos los días del año) en un aparcamiento público cercano a la ubicación de los SSCC de Cetursa Sierra Nevada SA.

Código CPV: 98351100-9

3.- Procedimiento de adjudicación.
La tramitación del expediente será ordinaria mediante procedimiento abierto ordinario.

4.- Duración del contrato.
El servicio se contratará por 2 años a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga anual por un máximo de 3 años adicionales (2+1+1+1 años).

5.- Determinación del precio / Presupuesto base de licitación (PBL) / Valor estimado del contrato
Se ha revisado las tarifas actuales de 5 establecimientos en los alrededores de los SSCC, desestimando la mayor y la menor, calculando posteriormente, el promedio de las 3 restantes y redondeando a la unidad,

arrojando un importe máximo por plaza y mes de 58€, IVA excluido, lo que supone un importe anual para los 25 vehículos, de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS AUROS (17.400€) más su IVA correspondiente del 21% que asciende a SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS (7.308€), siendo el Presupuesto Base de Licitación de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO EUROS.

El Valor Estimado del contrato (VE), calculado como el Precio Base de Licitación más las posibles modificaciones y prórrogas es de NOVENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (90.600€) mas el correspondiente IVA del 21% que asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL VEINTISEIS EUROS (19.026€), por lo que el valor estimado total es de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS (109.626€).

Precios expresados en €		Incremento	Precio/mes (redondeado)	Año/vehículo	Total/año	Sin IVA	IVA 21%	TOTAL
PBL	AÑO1	0%	58,00	696,00	17.400,00	34.800,00	7.308,00	42.108,00
	AÑO2	0%	58,00	696,00	17.400,00			
PRÓRROGA1	AÑO3	3% sobre año 2	60,00	720,00	18.000,00			
PRÓRROGA2	AÑO4	3% sobre año 3	62,00	744,00	18.600,00			
PRÓRROGA3	AÑO5	3% sobre año 4	64,00	768,00	19.200,00			
				Valor Estimado		90.600,00	19.026,00	109.626,00

6.- Requisitos del servicio

El establecimiento adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos:

- → Distancia máxima a la sede de los Servicios Centrales de Cetursa Sierra Nevada: 450 metros en línea recta
- → Abierto las 24 horas al día, todos los días del año
- → Servicio de vigilancia 24 horas al día
- → Apertura con tarjeta (no por número de matrícula)
- → Servicio de asistencia 24 horas al día
- → Bloqueo de tarjeta por pérdida o rotura

7.- Criterios de adjudicación

7.1.- Mejor precio: hasta un máximo de 80 puntos.

La mejor puntuación (80 puntos) corresponderá a la oferta más baja (MOf).

A los efectos de la valoración económica se empleará la siguiente fórmula:

$$Puntos = 80 \times (MOf/Of)$$

Siendo:

- Of: Importe de la oferta analizada
- MOf: Importe de la mejor oferta

7.2.- Establecimiento cubierto: 15 puntos

7.3.- Gratuidad en la reimpresión de tarjeta por pérdida o rotura: 5 puntos.

7. Garantía definitiva.
No se exige.

VIDsigner code: 28AD7C295B3F46BEB...
24205467Z JESUS IBAÑEZ (R: A1800525...

Jesús Ibáñez Peña
Consejero Delegado
Cetursa Sierra Nevada SA

VIDsigner code: 046C3BC2AABF4E19A...
GARZON GUTIERREZ ELVIRA - 2423891...

Elvira Garzón Gutiérrez
Jefa de Administración y Control
Cetursa Sierra Nevada SA